ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 05/2018, APLICACIÓN, CALIFICACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LAS PRUEBAS DE NIVEL LINGÜÍSTICO EN INGLÉS EN 2018, EN LAS COMPETENCIAS DE COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA, DE UNA MUESTRA DE ALUMNADO DE CENTROS PÚBLICOS BILINGÜES DOTADOS DE AUXILIARES DE CONVERSACIÓN Y/O ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO BILINGÜE COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y DE CENTROS PÚBLICOS NO BILINGÜES, EN ANDALUCÍA.

En la sala de reuniones (Intervención) de la Consejería de Educación, sita en Calle Juan Antonio de Vizarrón, Edificio Torretriana, siendo las 10:30 horas del día 12 de noviembre de 2018, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por los asistentes que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 19 de octubre de 2018, de la Dirección General de esta Agencia, para el examen de la documentación presentada para licitar en el procedimiento ABIERTO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato de SERVICIO:

"APLICACIÓN, CALIFICACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LAS PRUEBAS DE NIVEL LINGÜÍSTICO EN INGLÉS EN 2018, EN LAS COMPETENCIAS DE COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA, DE UNA MUESTRA DE ALUMNADO DE CENTROS PÚBLICOS BILINGÜES DOTADOS DE AUXILIARES DE CONVERSACIÓN Y/O ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO BILINGÜE COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y DE CENTROS PÚBLICOS NO BILINGÜES, EN ANDALUCÍA" Exp.05/2018.

PRESIDENTE
D. José Antonio Medina Pérez.
SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL
D. Luis Alfonso García Mondéjar.
INTERVENTOR ADJUNTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO
Dña. Gracia Gómez García.
LETRADA

VOCAL
Dña. Macarena Benot Ferrón.
ASESORA TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE Y DIRECTIVA.

VOCAL
Dña. Ernestina González Causse.
ASESORA TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE Y DIRECTIVA.

SECRETARIA

Dña. Mª Jesús Lencina Fernández.

FUNCIONARIA Y ASESORA TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y procede a la lectura y aprobación del Acta de la segunda mesa de contratación.

A continuación, se procede a la lectura y exposición del informe, de fecha 12 de noviembre de 2018, de valoración de la propuesta técnica, con la asistencia de los miembros de la Comisión Técnica de Contratación, que proceden a la aclaración de aquellas cuestiones solicitadas por los miembros de la mesa.

Los puntos que corresponden a cada empresa por su propuesta técnica son los siguientes:

	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	CLIC SERVICIOS LINGÜÍSTICOS, S.L	CAPMAN TESTING SOLUTIONS, S.L.
PROPUESTA TÉCNICA	45	42	29

Teniendo en cuenta el carácter público de esta mesa, siendo las 11:00 horas, el Presidente procede a dar aviso a los representantes de las empresas licitantes para su comparecencia ante la mesa para la apertura de los sobres 3, resultando que solo ha acudido al acto un representante de la empresa UNIVERSITY OF CAMBRIDGE LOCAL EXAMINATIONS SYNDICATE UCLES.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre "3" Oferta Económica, resultando de su examen que:

- UNIVERSITY OF CAMBRIDGE LOCAL EXAMINATIONS SYNDICATE UCLES: presenta una oferta de 42.157,50 €, a lo que corresponderán 0 € de IVA.

- CLIC SERVICIOS LINGÜÍSTICOS, S.L: presenta una oferta de 36.000 €, a lo que corresponderán 0 € de IVA.

- CAPMAN TESTING SOLUTIONS, S.L.: presenta una oferta de 33.000 €, a lo que corresponderán 6.930 € de IVA.

Sin embargo, a la vista la oferta económica presentada por la empresa CAPMAN TESTING SOLUTIONS, S.L., de conformidad con lo establecido en el artículo 149.1 b) de la Ley 9/2017, encontrándose en el ámbito de lo establecido en el Anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige el contrato a los efectos de establecer los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja: "*El órgano de contratación considerará que alguna de las proposiciones podría ser calificada como anormal o desproporcionada cuando presente una oferta económica inferior en más de un 20% del precio de licitación*", se ha acordado realizar requerimiento para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de su oferta. La justificación la realizará mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, exclusivamente en el Registro General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (Calle Judería s/n, Edificio vega del Rey nº 1, 1ª planta, 41900 Camas-Sevilla), hasta las 14:00 horas del jueves día 15 noviembre de 2018.

En concreto deben desglosar los siguientes valores:

a) La justificación de la valoración de su oferta precisando las condiciones de la misma, en particular, en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato.

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.

c) La originalidad de las prestaciones propuestas para prestar los servicios.

d) Acreditación del respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social y laboral, incluyendo el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el mencionado artículo.

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Todo ello al amparo de lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas de la fecha arriba indicada, todo lo cual, yo, como Secretaria, certifico.

LA SECRETARIA

Fdo.: Mª Jesús Lencina Fernández.

Vº.Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio Medina Pérez.